



Expte: 671/2024

**DECRETO DE PRESIDENCIA
APROBACIÓN EXPEDIENTE CONTRATO DE SERVICIOS D.O VIA VERDE**

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
1- Memoria justificativa del Presidente	29/07/2024
2- Informe de secretaría sobre el procedimiento	30/07/2024
3- Decreto inicio de expediente de contrato de servicios	31/07/2024
4-Certificado existencia de crédito	31/07/2024
5-Informe fiscalización	31/07/2024
7-Pliego condiciones administrativas	31/07/2024
8- Pliego condiciones técnicas	31/07/2024

SEGUNDO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Servicio
Objeto del contrato:	Supervisión del proyecto técnico, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
CPV:	71200000: Servicios de Arquitectura y servicios conexos.
Valor estimado del contrato:	45.394,68 €
IVA:	9.532,88 €
Precio:	54.927,56 €

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación de supervisión del proyecto técnico, dirección de obra y coordinación de seguridad del proyecto de construcción del trazado de la vía verde, mediante procedimiento abierto simplificado, convocando su licitación.





**GOBIERNO
DE ARAGON**

**Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia**



**Financiado por
la Unión Europea**
NextGenerationEU

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por **54.927,56 €**, Iva incluidos, a cargo de la aplicación presupuestaria 2024-432-60901- -MRR Proyecto y ejecución vía verde

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

Firmado electrónicamente por D. Javier Larraz López, como Presidente de la Comarca de Cuencas Mineras

